

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Programa Universitario de Estudios Metropolitanos

Periodo **4 de Noviembre del 2014 al 6 de Mayo del 2015**

Proyecto: Integración y escalamiento del banco de datos alfanuméricos y geográficos del laboratorio de sistemas de información geográfica del PUEM

Clave: 095.14.9.2014

Félix Alberto Inclán Rayón

Matricula: 210366248

Licenciatura: Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel. 5548-6341

Cel: 55 2898-1237

Correo electrónico: airalbert.air@gmail.com



M. en C. Arq. Eduardo José Preciat Lámbarri

Coordinador

Introducción

En las últimas tres décadas el crecimiento demográfico ha sido exponencial: en especial las ciudades son las que presentan este proceso ya sea o no de acuerdo a las normas y reglamentos en materia de desarrollo urbano, ya que a partir de 1980, más del 80% de la población total nacional se concentra en las zonas urbanas, por lo que se requiere de una planeación prospectiva a mediano y a largo plazo para poder dotar de servicios, infraestructura, vivienda, equipamiento y transporte a la población para mitigar y resolver los problemas urbanos y naturales que impiden el desarrollo socioeconómico de un determinado territorio, partiendo desde alternativas de desarrollo.

El proyecto ***“Integración y escalamiento del banco de datos alfanuméricos y geográficos del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del PUEM”*** es en síntesis la reproducción de base de datos que tiene como objetivo final, ser una herramienta útil y fuente de información altamente valorada para que vaya incluida en cualquier análisis del territorio y que puedan usar los profesionistas o especialistas en el tema urbano para proponer alternativas de desarrollo estratégicas capaces de realizarse y a largo plazo impulsar el crecimiento económico, social y cultural de la población.

El área de estudio del proyecto es una parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, para su realización es necesario la intervención de profesionistas o a través del servicio social la integración de personas capaces de realizar las actividades requeridas y con la habilidad suficiente para promover e intercambiar puntos de vista acorde a la realización del proyecto.

Para el prestador del servicio especialmente para un planificador territorial, es una experiencia de integración al campo laboral de suma importancia para obtener un conocimiento más empírico de todas las concepciones teórico-prácticas aprendidas, analizadas y aplicadas a lo largo de la licenciatura en diferentes escenarios presentados ya sea desde el análisis socio-económico, cultural hasta el manejo de las herramientas necesarias.

Objetivos

Objetivo general: Realizar el Sistema de Información de Usos de Suelo de la División Valle de México Centro y la estructuración de la base de datos para la codificación de la información geográfica y alfanumérica del sistema de información.

Objetivos específicos:

- El apoyo a la investigación documental sobre la búsqueda de los distintos reglamentos de planeación como Planes municipales de Desarrollo Urbano del Estado de México, las cartas de divulgación de los Programas Delegacionales de Desarrollo urbano del Distrito Federal.
- Investigación gráfica, cartográfica y estadística sobre planos de estrategias incluidos en los reglamentos de planeación y cartas topográficas.
- Digitalización y sistematización de información de usos de suelo en el Valle de México determinados por los reglamentos de planeación y sus normas.

Metodología utilizada

Primera etapa: El primer proceso fue la investigación documental, gráfica, cartográfica y estadística existente en cada unidad territorial que entraba dentro de la delimitación Valle de México Centro, es decir, la recopilación, organización y análisis de instrumentos de planeación con vigencia legal.

Segunda etapa: Zonificación primaria: se hizo la homologación de los distintos nombres de usos del suelo, la generación de claves de usos de suelo y la estructuración de la base de datos para la codificación de la información geográfica y alfanumérica del sistema de información. Se parte del establecimiento de las seis claves de uso para, enseguida, desarrollar el planteamiento de las tres claves de densidad (alta, media y baja). Esta primera parte cierra con un listado que clasifica todas las etiquetas rescatadas de los planes y programas

correspondientes a la División Valle de México Centro según la clave de uso y la clave de densidad. El primer tipo de dato es la clave de uso de suelo, y todas sus distintas composiciones, que muestran los instrumentos; el segundo son las especificaciones de las claves correspondientes al Estado de México, expresadas en las tablas de usos de suelo de cada plan municipal de desarrollo urbano; y, por último, el tercer dato son las especificaciones que las normas generales de ordenación definen para el caso del Distrito Federal. Ver Tabla 1.

Tabla 1

Homologación de los nombres de usos de suelo del Estado de México y el Distrito federal y generación de claves a partir de la literal del uso

ESTADO DE MÉXICO					CLAVE PROPUESTA	DISTRITO FEDERAL										
NIVELES	TIPO		M2 DE TERRENO BRUTO	USO		USO	NIVELES	% DE ÁREA LIBRE	DENSIDAD							
2 a 5	MEZCLA DE USOS BAJA		A	100 a 300	HABITACIONAL	H	H	H	HABITACIONAL	2 a 10	20 a 70	A	ALTA 1 VIVIENDA POR CADA 33M2 DE TERRENO			
												B	BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 100M2 DE TERRENO			
												M	MEDIA 1 VIVIENDA POR CADA 50M2 DE TERRENO			
												MB	MUY BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 200M2 DE TERRENO			
												R	RESTRINGIDA 1 VIVIENDA POR CADA 500M2 DE TERRENO O LO QUE INDIQUE EL PROGRAMA			
												Z	LA QUE INDIQUE EL PROGRAMA			
2 a 5	MEZCLA DE USOS MEDIA		B	100 a 1000	HABITACIONAL	H	HM	H	HABITACIONAL CON COMERCIO	2 a 40	20 a 50	A	ALTA 1 VIVIENDA POR CADA 33M2 DE TERRENO			
												B	BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 100M2 DE TERRENO			
												M	MEDIA 1 VIVIENDA POR CADA 50M2 DE TERRENO			
												MB	MUY BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 200M2 DE TERRENO			
	MEZCLA DE USOS ALTA		C					H	HABITACIONAL MIXTO				R	RESTRINGIDA 1 VIVIENDA POR CADA 500M2 DE TERRENO O LO QUE INDIQUE EL PROGRAMA		
													HO	HABITACIONAL CON OFICINAS		
													HR	HAB. RURAL	C	COMERCIAL
													Z	LA QUE INDIQUE EL PROGRAMA		
LOCAL	L	MEZCLA DE USOS BAJA	A	100 a 500	CORREDOR URBANO	CRU	CSB	CB	CENTRO DE BARRIO	2 a 6	20 a 35	A	ALTA 1 VIVIENDA POR CADA 33M2 DE TERRENO			
MICRORREGIONAL	M				B							BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 100M2 DE TERRENO				
REGIONAL	R				M							MEDIA 1 VIVIENDA POR CADA 50M2 DE TERRENO				
					MB							MUY BAJA 1 VIVIENDA POR CADA 200M2 DE TERRENO				
													CENTRO DE BARRIO	CB		
													CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL	CHC		

		MEZCLA DE USOS ALTA	C	CENTRO URBANO	CU					R	RESTRINGIDA 1 VIVIENDA POR CADA 500M2 DE TERRENO O LO QUE INDIQUE EL PROGRAMA
				SUBCENTRO URBANO	SU					Z	LA QUE INDIQUE EL PROGRAMA
LOCAL	L	EDUCACION Y LA CULTURA	EC	EQUIPAMIENTO	E	E	E	EQUIPAMIENTO	1	20	
		SALUD Y ASISTENCIA	SA								
		COMERCIO	C								
MICRORREGIONAL	M	RECREACIÓN Y DEPORTE	RD					EQUIPAMIENTO RURAL			
		COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	CT								
REGIONAL	R	ABASTO	A								
		TURISMO	T	AV	ÁREAS VERDES						
		ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	AS								
NO CONTAMINANTE	N	GRANDE	G	INDUSTRIA	I	I	I	INDUSTRIA	2	30	
ÁREAS NO URBANIZABLES											
PROTEGIDA	P	BOSQUE	BOS	PATRIMONIO HISTÓRICO	PH	ANU	PE	ÁREA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA			
NO PROTEGIDA	N	PARQUE	PAR		NATURAL						
		PASTIZAL	PAS								
		ECOLÓGICA	E	ZONA DE CONSERVACIÓN	ZC						
				ZONAS DE RIESGO	ZR						
				ZONA NATURAL PROTEGIDA	ZNP						
				CUERPOS DE AGUA	CA						
				ZONA SUJETA AL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL EX VASO DEL LAGO DE TEXCOCO	PP/PE						
PROTEGIDA	P	BOSCOSA	BOS	ÁREA NATURAL	AN						
PROTEGIDA	P	ALTA PRODUCTIVIDAD	AP	AGROPECUARIO	AG						
NO PROTEGIDA	N	MEDIANA PRODUCTIVIDAD	MP								
		BAJA PRODUCTIVIDAD	BP								



Primer dato



Segundo dato



Tercer dato

Fuente: Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del PUEM

Tercera etapa: Zonificación secundaria: análisis para la definición de la estructura y codificación de información cartográfica y alfanumérica. Esta es la base con la que se construye y sistematiza la información contenida en el sistema. La cédula (ver en Anexos “Cédula para la Zonificación secundaria”) es un ejemplo del formato que muestra la codificación de la zona IPU-Z2-DM-023 Polanco, una de las siete que conforman la División Centro del Valle de México.

Cuarta etapa: Digitalización de usos del suelo programado en los instrumentos de planeación con vigencia legal.

Quinta etapa: Georreferenciación de información adicional (proyectos programados).

Sexta etapa: Elaboración de mapas temáticos.

Actividades realizadas

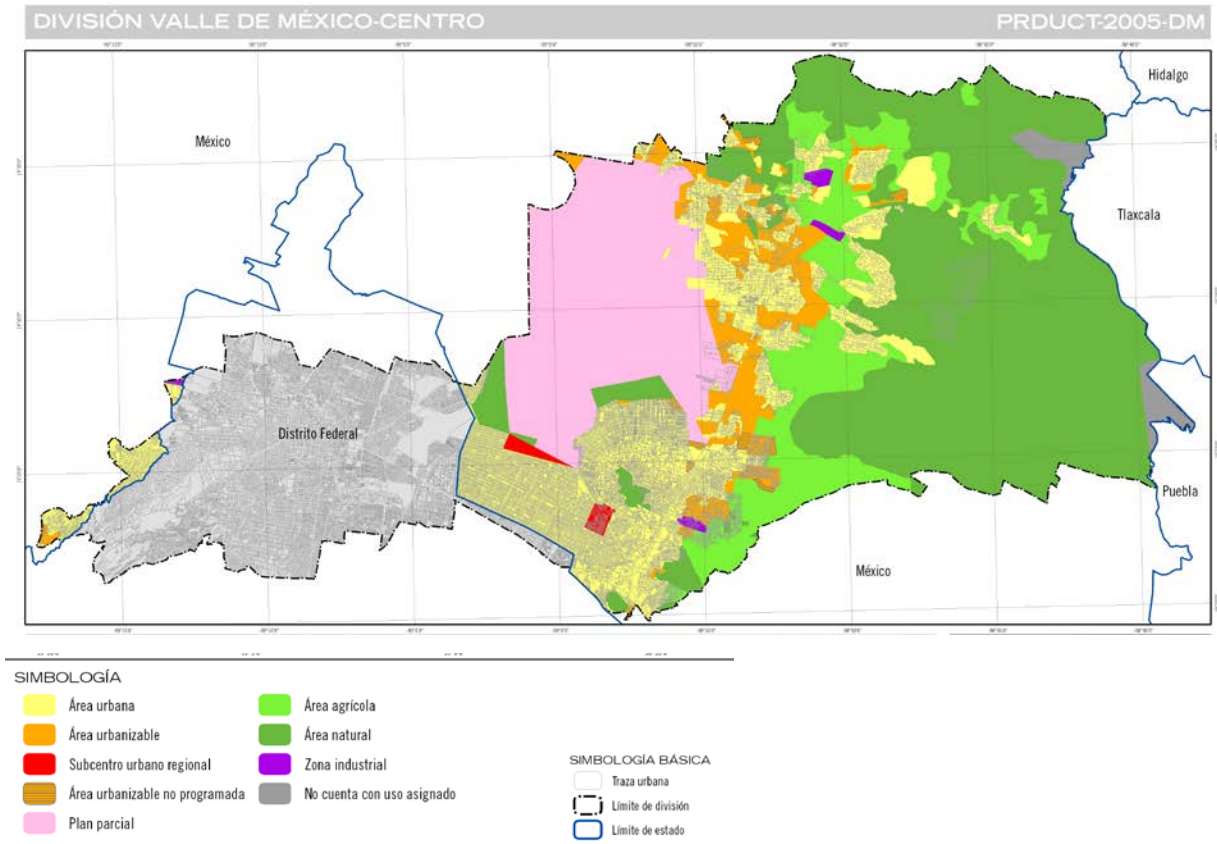
- Búsqueda y descarga en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, archivos de divulgación como la Gaceta Oficial del Distrito Federal(GOD), Diario Oficial de la Federación (DOF) o Gaceta de Gobierno del Estado de México (GDG) de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de San Salvador Atenco, Chiahutla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Papalotla, La Paz, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Cualimalpa, Iztapalapa, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan, Tezoyuca y Valle de Chalco Solidaridad pertenecientes al Estado de México, del Distrito Federal fueron los Programas Delegacionales de Desarrollo urbano y Programas Parciales de Desarrollo urbano (Ver Anexo tabla 2) así como los planos de todos en los que se especificaban los usos de suelo y normas establecidas.
- Se transformaron las cartas urbanas donde se especifican los usos de suelo y las normas vigentes en el Programa Delegacional, Programas Parciales o Planes municipales de Desarrollo Urbano del formato PDF a JPG para trabajarlas en la plataforma del programa ArcMap.

- Se adquirió la cartografía del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de las distintas entidades para iniciar con el proceso de digitalización y codificación del Sistema de Información.
- Para el inicio de la digitalización y codificación de la División Centro se dividió en siete zonas conformadas por delegaciones y municipios para la coordinación de los distintos integrantes del equipo de trabajo y la eficiencia en el trabajo.
- Se digitalizó durante cinco meses cada uno de los planos de uso de suelo de cada programa delegacional y plan municipal.
- Se añadió la cartografía faltante a la original, ya que en los planos de uso de suelo estaban representados.
- Se buscaron y se georreferenciaron los distintos proyectos de gran impacto planteados en los Planes municipales de Desarrollo Urbano o en otras fuentes confiables dentro de cada entidad federativa como unidad territorial.
- Se revisaron y corrigieron fichas técnicas en las que se especifican los puntos realizados durante el desarrollo del proyecto.
- Apoyo en las correcciones, aclaraciones, dudas y problemas presentados durante todo el tiempo en el que se desarrolló el proyecto.

Objetivos y metas alcanzados

Se buscaron y descargaron de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, archivos de divulgación como la Gaceta Oficial del Distrito Federal(GOD), Diario Oficial de la Federación (DOF) o Gaceta de Gobierno del Estado de México (GDG) los Planes Municipales y los Programas Delegacionales de Desarrollo urbano y Programas Parciales de Desarrollo Urbano, es decir, todos los instrumentos de planeación vigentes de cada delegación o municipio que conforma el Valle de México Centro. El siguiente plano muestra la zona de estudio.

Plano 1 División Valle de México Centro

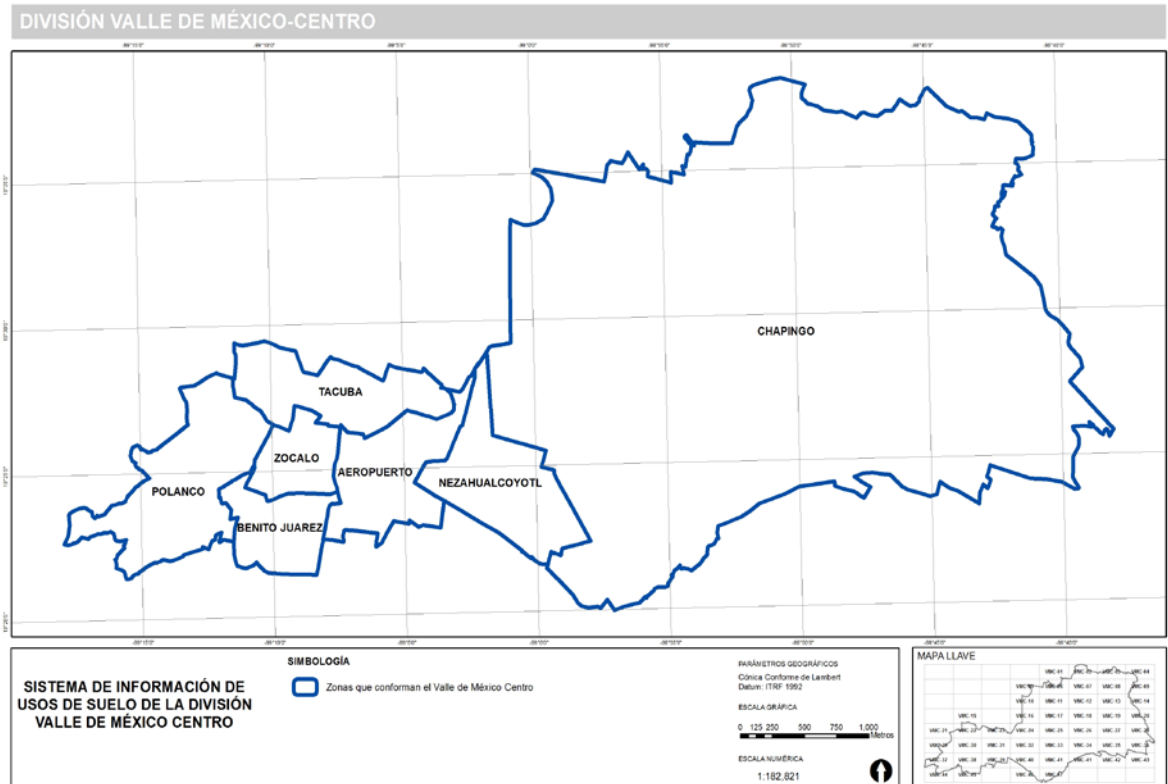


Fuente: Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del PUEM

Para poder trabajar la zona Valle de México Centro en el equipo de trabajo, se subdividió en 7 zonas (Ver plano 2), se revisaron los documentos de los Programas Delegacionales, Planes Parciales y Planes Municipales de Desarrollo Urbano para revisar y registrar el significado de las normas y así mismo, calcular e identificar la superficie de zonas urbanas, urbanizables, no urbanizables y de Áreas Naturales Protegidas. Por lo que se llevó un control y registro de cada unidad territorial para que se tomara a consideración estos datos en el documento final, en el que se justificaba y explicaba cada significado de la norma, y más que nada, homologar las normas, ya que aunque exista un Secretaría en materia urbana tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, no se coordinan y se plantean las bases a la hora de la realizar un instrumento, porque aunque sean municipios cada uno de administra según sus conocimientos y en el caso de las normas, las establecen a como se les dé a entender, por lo que es un punto a

regular por parte del gobierno estatal, ya que jurídicamente a nivel regional resulta difícil comprender los usos de suelo que se establecen.

Plano 2. Zonas de la división Valle de México Centro

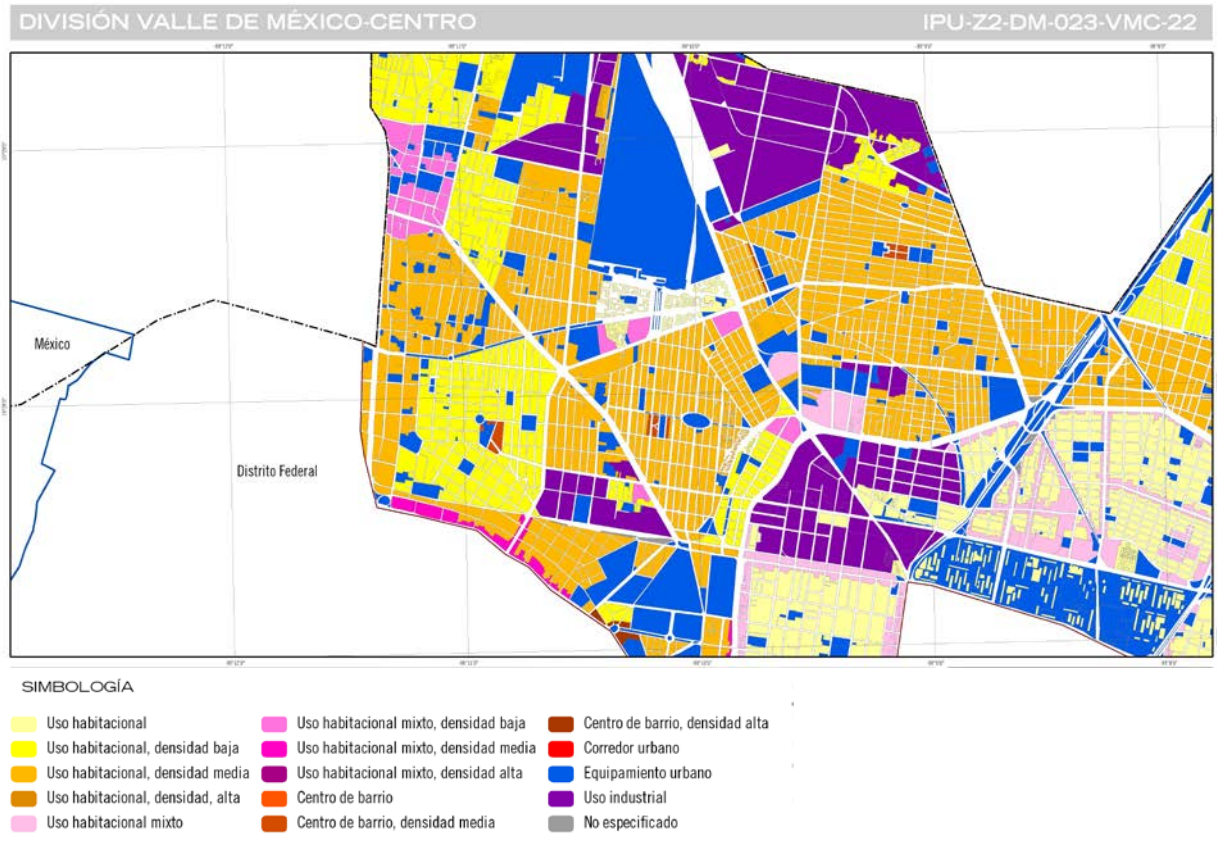


Fuente: Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del PUEM

Posteriormente se transformaron los instrumentos de planeación a formato JPEG para trabajarlos y digitalizarlos en ArcMap, se usó la cartografía virgen que maneja INEGI y de otras fuentes que fue proporcionada a cada integrante del trabajo, cabe destacar que la digitalización fue la actividad que más llevó tiempo, si bien, representó aproximadamente un 70% de las horas. El resultado final fue el sistema de información de usos de suelo de la División Valle de México Centro (SIG), que contiene zona a la que pertenece, clave de la unidad territorial, nombre, clave primaria de uso de suelo, clave secundaria, descripción de la clave, niveles, área libre, densidad, instrumento y nombre del instrumento del que se basó y observaciones. Lo que dio como resultado final, planos de uso de suelo general, de zonificación secundaria, de niveles, de área libre y de las variables contenidas dentro del SIG que puedan representarse gráficamente. El siguiente plano,

muestra la zonificación secundaria de un cuadrante perteneciente a la zona de estudio.

Plano 3. Zonificación secundaria de usos de suelo



Fuente: Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del PUEM

Los objetivos planteados relacionados con el proyecto se lograron y sobrepasaron las expectativas, ya que se cumplieron con la entrega de avances y revisiones según las fechas establecidas. El apoyo a la investigación documental sobre la búsqueda de los distintos reglamentos de planeación como Planes municipales de Desarrollo Urbano del Estado de México, las cartas de divulgación de los Programas Delegacionales de Desarrollo urbano del Distrito Federal se realizó durante lo establecido. La Investigación gráfica, cartográfica y estadística sobre planos de estrategias incluidos en los reglamentos de planeación y cartas

topográficas se logró con eficiencia y la digitalización y sistematización de información de usos de suelo en el Valle de México determinados por los reglamentos de planeación y sus normas, que llevó la mayor parte de tiempo para su realización se logró, gracias a la coordinación, apoyo e impulso de los coordinadores y compañeros de trabajo.

En lo personal, el servicio social que presté al sector público y principalmente a la Universidad que me dejó muchas experiencias como estudiante, es decir, mi estancia en el Programa Universitario de Estudios Urbanos (PUEM) superó toda expectativa a la que cualquier recién egresado podría aspirar, ya que no solo cumplió con los objetivos planteados desde el principio, sino que me sumergió en un entorno que me abrió muchas fronteras de conocimiento Sólo retomare los puntos más sobresalientes

- Conocí el ámbito laboral dentro de una institución sin fines de lucro, el trabajo en equipo, dar respuesta inmediata a diferentes cuestiones que limitan el desarrollo de proyectos.
- Reconocer la situación en las que se encuentra sumergida la planeación urbana, contraponiendo todo lo que había estudiado durante la licenciatura con lo que es la realidad, ya que no todos los planes o programas de Desarrollo Urbano se rigen bajo las mismas normas de desarrollo, es justificable que cada municipio tiene las facultades para administrar por cuenta propia su demarcación por la Constitución política, sin embargo contrapone la existencia de dependencias en materia urbana porque no hay una homologación a normatividad, lo que dificultó en cierto punto el avance del proyecto.
- En aspectos técnicos, retome y afine mis habilidades en paquetería informática en programas como Excel y ArcMap
- Obtuve un conocimiento normativo y de gestión esenciales para mi crecimiento profesional.
- Reforcé la manera y forma de trabajar en equipo, de convivir sanamente en el ambiente laboral, y lo más importante, intercambiar conocimiento y

aprendizaje de nuevas cosas, que hace aumentar mi experiencia y formación profesional.

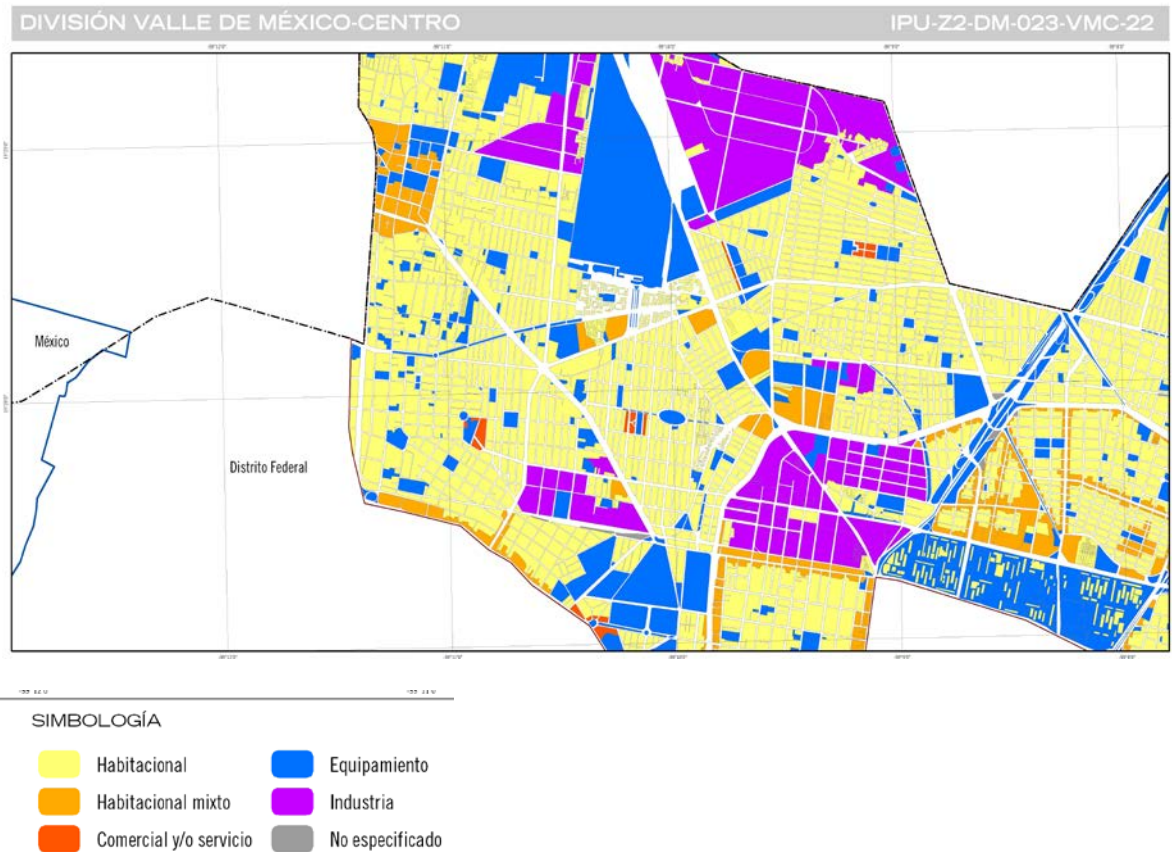
Resultados y conclusiones

La homologación de las claves de uso de suelo es resultado del análisis de tres tipos de datos, de la jerarquización de las variables o elementos que arrojan esos datos y de la revisión cruzada de las especificaciones de las claves para cada territorio (Estado de México y Distrito Federal). La homologación del uso de suelo junto con las normas vigentes dio como resultado un sistema de información.

El sistema de información, es una base de datos conformada por variables (columnas) que se pueden representar gráficamente en planos según el criterio y objetivo del estudio que se pretenda realizar. Un plano de uso de suelo general, facilita a los gobiernos estatales o municipales tener una visión más integral del entorno y la comprensión más acertada de su comportamiento económico y social, ya que se representa la zonificación primaria donde se ubican las zonas habitacionales, industriales, comerciales, de servicios, de valor ambiental y equipamiento, y esencialmente las zonas urbanizables, que son aquellas áreas determinadas por el programa delegacional, parcial o plan municipal de desarrollo urbano aptas para el crecimiento urbano, éstas son muy importantes para los gobernantes o presidentes ya que a largo plazo demandarán la introducción de servicios básicos, infraestructura, vivienda y equipamiento, por lo que si no se cuenta con una completa comprensión del territorio, las propuestas y proyectos planteados tienden a fracasar.

El siguiente plano, está realizado a través de la variable de uso de suelo general, representa una parte de la zona del Valle de México Centro, ya que se dividió en cuadrantes, éste plano junto con otros 46 fueron realizados e impresos para su consulta.

Plano 4 Uso de suelo



Fuente: Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del PUEM

En conclusión, la base de datos es una herramienta útil, de gran valor científico, ya que se hizo una recopilación completa de cada instrumento de planeación vigente de cada unidad territorial que conforma la zona Valle de México Centro. Sirve al analista para realizar un diagnóstico territorial más acertado, para que posteriormente se planteen programas, proyectos, estrategias y acciones que puedan realizarse a corto, medio y largo plazo y mejorar las condiciones de vida de la sociedad, pero sobre todo, ofreciendo alternativas de desarrollo mediante un crecimiento urbano más ordenado y con posibilidades de crecimiento económico para fortalecer y preservar las zonas de mayor valor ambiental para las generaciones futuras, permitir la accesibilidad a todos los beneficios de la ciudad.

Los criterios y extensos beneficios que se puedan aprovechar del sistema de información depende mucho del fin que se quiera alcanzar, ya que se pueden,

mapear, zonas rurales y urbanas, zonas urbanizables y urbanas, usos de suelo a nivel general, uso de suelo clasificación secundaria y terciaria, niveles de construcción, acciones particulares como proyectos en colonias y regionales que unifican municipios o entidades federativas, densidad de construcción, localizar zonas densas en cuestión de construcción y población, etc.

Recomendaciones

Incluir, promover y dirigir a más gente de mi licenciatura (Planeación Territorial) que pretenda realizar su servicio social al Programa Universitario de Estudios Metropolitanos, ya que ofrece muchas oportunidades de aprendizaje en el rubro de la investigación y crecimiento profesional.

Por otro lado se debe realizar un programa de becas para todo el que preste el servicio social para obtener ayuda económica y sostenerse mientras se presta, bien estoy de acuerdo que sirve de experiencia laboral, sin embargo, la mayoría de estas instituciones inscriben sus proyecto a servicio social para que estás se ahorren recursos monetarios mientras que no piensan en las dificultades que tiene el estudiante o egresado para sostenerse en los seis meses sumando que ninguno se inserta en el mercado laboral u obtiene una plaza o un lugar en cierta institución.

Bibliografía

Divulgación

- Gaceta Oficial del Distrito Federal (GOD).
- Diario Oficial de la Federación (DOF) o Gaceta de Gobierno del Estado de México (GDG).
- Plan Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU-2008-DM).
- Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco (PRDUCT-2005-DM).
- Programa General de Desarrollo Urbano (PGDUDF-2003-DM).

Instrumentos de Planeación

- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero
- Programa Parcial LA LENGÜETA
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón
- Programa Parcial CHIMILISTAC Y HACIENDA DE GUADALUPE CHIMILISTAC
- Programa Parcial FLORIDA
- Programa Parcial SAN ÁNGEL, SAN ÁNGLE INN Y TLACOPAC
- Programa Parcial SANTA FE
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez
- Programa Parcial INSURGENTES MIXCOAC
- Programa Parcial NÁPOLES, AMPLIACIÓN NÁPOLES, NOCHE BUENA Y CIUDAD DE LOS DEPORTES
- Programa Parcial SAN SIMON TICUMAC
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc
- Programa Parcial CENTRO ALAMEDA
- Programa Parcial CENTRO HISTÓRICO
- Programa Parcial COLONIA CUAUHTÉMOC
- Programa Parcial COLONIA HIPÓDROMO
- Programa Parcial SANTA MARÍA LA RIBERA, ATLAMPA Y SANTA MARÍA INSURGENTES (5)
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo
- Programa Parcial BOSQUES DE LAS LOMAS
- Programa Parcial LOMAS ALTAS, REAL DE LAS LOMAS, LOMAS DE REFORMA Y PLAN DE BARRANCAS
- Programa Parcial LOMAS DE BEZARES
- Programa Parcial LOMAS DE CHAPULTEPEC
- Programa Parcial POLANCO
- Programa Parcial ZONA PATRIMONIAL DE TACUBAYA

- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza
- Programa Parcial LA MERCED
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos
- Programa Parcial AGUA BENDITA
- Programa Parcial BOSQUE DE LAS LOMAS
- Programa Parcial COLONIA PRIMERO DE MAYO
- Programa Parcial LOMA DEL PADRE
- Programa Parcial LOMAS DE VISTA HERMOSA
- Programa Parcial MAROMAS
- Programa Parcial OCHO MANZANAS CABECERA CUAJIMALPA
- Programa Parcial POBLADO RURAL SAN LORENZO ACOPIILCO
- Programa Parcial POBLADO RURAL SAN MATEO TLALTENANGO
- Programa Parcial XALPA
- Programa Parcial ZENTLAPATL
- Programa Parcial SANTA FE
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa
- Programa Parcial CAMPESTRE ESTRELLA
- Programa Parcial CERRO DE LA ESTRELLA
- Programa Parcial SIERRA DE SANTA CATARINA

Páginas de internet

- <http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php>
- http://portal2.edomex.gob.mx/sedur/planes_de_desarrollo/planes_municipales/index.htm
- <http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/gaceta>

Anexos

Cédula para la Zonificación secundaria

CAMPO	TIPO ANCHO DECIMAL	CODIFICACIÓN DE DATOS																
CVEDIVIS	TEXTO 2 0	Campo de formato texto con dos caracteres de extensión, contiene la clave de la DIVISIÓN, fijada por la CFE. DM																
DIVISION	TEXTO 50 0	Campo de texto con cincuenta caracteres de extensión, contiene el nombre de la DIVISIÓN fijada por la CFE. DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO																
CVEZONA	TEXTO 3 0	Campo de formato texto con tres caracteres de extensión, contiene la clave de la ZONA, fijada por la CFE. <table border="1"> <tr> <td>CLAVE</td> <td>DESCRIPCION CLAVE</td> </tr> <tr> <td>021</td> <td>ZOCALO</td> </tr> <tr> <td>022</td> <td>BENITO JUAREZ</td> </tr> <tr> <td>023</td> <td>POLANCO</td> </tr> <tr> <td>024</td> <td>TACUBA</td> </tr> <tr> <td>025</td> <td>AEROPUERTO</td> </tr> <tr> <td>026</td> <td>NETZAHUALCOYOTL</td> </tr> <tr> <td>027</td> <td>CHAPINGO</td> </tr> </table>	CLAVE	DESCRIPCION CLAVE	021	ZOCALO	022	BENITO JUAREZ	023	POLANCO	024	TACUBA	025	AEROPUERTO	026	NETZAHUALCOYOTL	027	CHAPINGO
CLAVE	DESCRIPCION CLAVE																	
021	ZOCALO																	
022	BENITO JUAREZ																	
023	POLANCO																	
024	TACUBA																	
025	AEROPUERTO																	
026	NETZAHUALCOYOTL																	
027	CHAPINGO																	
NOMZONA	TEXTO 20 0	Campo de texto con veinte caracteres de extensión, incluye el nombre de la ZONA de acuerdo al nombre fijado por la CFE. <table border="1"> <tr> <td>CLAVE</td> <td>NOMBRE DE LA ZONA QUE SE FIJA EN EL CAMPO</td> </tr> <tr> <td>021</td> <td>ZOCALO</td> </tr> <tr> <td>022</td> <td>BENITO JUAREZ</td> </tr> <tr> <td>023</td> <td>POLANCO</td> </tr> <tr> <td>024</td> <td>TACUBA</td> </tr> <tr> <td>025</td> <td>AEROPUERTO</td> </tr> <tr> <td>026</td> <td>NETZAHUALCOYOTL</td> </tr> <tr> <td>027</td> <td>CHAPINGO</td> </tr> </table>	CLAVE	NOMBRE DE LA ZONA QUE SE FIJA EN EL CAMPO	021	ZOCALO	022	BENITO JUAREZ	023	POLANCO	024	TACUBA	025	AEROPUERTO	026	NETZAHUALCOYOTL	027	CHAPINGO
CLAVE	NOMBRE DE LA ZONA QUE SE FIJA EN EL CAMPO																	
021	ZOCALO																	
022	BENITO JUAREZ																	
023	POLANCO																	
024	TACUBA																	
025	AEROPUERTO																	
026	NETZAHUALCOYOTL																	
027	CHAPINGO																	
CVESTADO	TEXTO 2 0	Campo de formato texto con dos caracteres de extensión, contiene la clave estatal fijada por INEGI. <table border="1"> <tr> <td>CLAVE</td> <td>NOMBRE DEL ESTADO</td> </tr> </table>	CLAVE	NOMBRE DEL ESTADO														
CLAVE	NOMBRE DEL ESTADO																	

		09	DISTRITO FEDERAL
		15	MEXICO
NOMESTADO	<i>TEXTO</i> 20 0	<p>Campo de formato texto con veinte caracteres de extensión, contiene el nombre oficial de la entidad federativa fijada por INEGI.</p> <p>CLAVE NOMBRE DEL ESTADO QUE SE FIJA EN EL CAMPO</p> <p>09 DISTRITO FEDERAL</p> <p>15 MEXICO</p>	
CVEMUNI	<i>TEXTO</i> 5 0	<p>Campo de formato texto con cinco caracteres de extensión, contiene la clave municipal de acuerdo con el código de claves fijado por INEGI. Dentro de esta clave los dos primeros caracteres corresponden a la clave estatal y los tres siguientes al código del municipio.</p> <p>CLAVE NOMBRE AL QUE HACE REFERENCIA LA CLAVE</p> <p>09002 AZCAPOTZALCO</p> <p>09005 GUSTAVO A. MADERO</p> <p>09006 IZTACALCO</p> <p>09010 ALVARO OBREGON</p> <p>09014 BENITO JUAREZ</p> <p>09015 CUAUHTEMOC</p> <p>09016 MIGUEL HIDALGO</p> <p>09017 VENUSTIANO CARRANZA</p> <p>15011 ATENCO</p> <p>15028 CHIAUTLA</p> <p>15029 CHICOLOAPAN</p> <p>15030 CHICONCUAC</p> <p>15031 CHIMALHUACAN</p> <p>15058 NEZAHUALCOYOTL</p> <p>15069 PAPALOTLA</p> <p>15070 LA PAZ</p> <p>15093 TEPETLAOXTOC</p> <p>15099 TEXCOCO</p>	
NOMMUNI	<i>TEXTO</i> 25 0	<p>Campo de formato texto con veinticinco caracteres de extensión, contiene el nombre del municipio de acuerdo con el código de claves fijado por INEGI.</p> <p>CLAVE NOMBRE DEL MUNICIPIO O DELEGACIÓN QUE SE FIJA EN EL CAMPO</p> <p>09002 AZCAPOTZALCO</p> <p>09005 GUSTAVO A. MADERO</p> <p>09006 IZTACALCO</p> <p>09010 ALVARO OBREGON</p> <p>09014 BENITO JUAREZ</p>	

		09015 09016 09017 15011 15028 15029 15030 15031 15058 15069 15070 15093 15099	CUAUHTEMOC MIGUEL HIDALGO VENUSTIANO CARRANZA ATENCO CHIAUTLA CHICOLOAPAN CHICONCUAC CHIMALHUACAN NEZAHUALCOYOTL PAPALOTLA LA PAZ TEPETLAOXTOC TEXCOCO
CVESUELO	TEXTO 40	<p>Campo de formato texto con cuatro caracteres de extensión, contiene la clave considerando la clasificación del uso de suelo de acuerdo a la homologación general, toman como base el agrupamientos de la zonificación secundaria dispuesta en los instrumento de planeación urbana con vigencia legal.</p> <p>CLAVE DESCRIPCIÓN DE CLAVE HOMOLOGADA (PRIMER NIVEL)</p> <p>H HABITACIONAL</p> <p>HM HABITACIONAL MIXTO</p> <p>CSB CORREDOR URBANO, CENTRO Y SUBCENTRO URBANO COMERCIAL Y/O SERVICIOS</p> <p>E EQUIPAMIETO</p> <p>I INDUSTRIA</p> <p>AUNP AREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA</p> <p>AUP AREA URBANIZABLE PROGRAMADA</p> <p>ANU AREA NO URBANIZABLE</p> <p>OU OTRO USO</p> <p>NE NO ESPECIFICADO</p>	
NOMSUELO	TEXTO 700	<p>Campo de formato texto con setenta caracteres de extensión, contiene la descripción del uso de suelo de acuerdo a la homologación general, toman como base en el agrupamiento de la zonificación secundaria.</p> <p>CLAVE DESCRIPCIÓN QUE SE FIJA EN EL CAMPO</p> <p>H HABITACIONAL</p> <p>HM HABITACIONAL MIXTO</p> <p>CSB CORREDOR URBANO, CENTRO Y SUBCENTRO URBANO COMERCIAL Y/O SERVICIOS</p> <p>E EQUIPAMIETO</p> <p>I INDUSTRIA</p> <p>AUNP AREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA</p> <p>AUP AREA URBANIZABLE PROGRAMADA</p> <p>ANU AREA NO URBANIZABLE</p> <p>OU OTRO USO</p>	

		NE	NO ESPECIFICADO																																						
USOSUELO	TEXTO	40	<p>Campo de formato texto con tres caracteres de extensión, contiene la clave considerando la clasificación del uso de suelo de acuerdo a la homologación (segundo nivel de agregación) toman como base el agrupamientos de la zonificación secundaria dispuesta en los instrumento de planeación urbana con vigencia legal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>H</td><td>USO HABITACIONAL</td></tr> <tr><td>HA</td><td>USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA</td></tr> <tr><td>HM</td><td>USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA</td></tr> <tr><td>HB</td><td>USO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA</td></tr> <tr><td>HMIX</td><td>USO HABITACIONAL MIXTO</td></tr> <tr><td>HMA</td><td>USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD ALTA</td></tr> <tr><td>HMM</td><td>USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD MEDIA</td></tr> <tr><td>HMB</td><td>USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD BAJA</td></tr> <tr><td>CRU</td><td>CORREDOR URBANO</td></tr> <tr><td>CRUA</td><td>CORREDOR URBANO DENSIDAD ALTA</td></tr> <tr><td>CRUM</td><td>CORREDOR URBANO DENSIDAD MEDIA</td></tr> <tr><td>CRUB</td><td>CORREDOR URBANO DENSIDAD BAJA</td></tr> <tr><td>CU</td><td>CENTRO URBANO</td></tr> <tr><td>CUA</td><td>CENTRO URBANO DENSIDAD ALTA</td></tr> <tr><td>CUM</td><td>CENTRO URBANO DENSIDAD MEDIA</td></tr> <tr><td>CUB</td><td>CENTRO URBANO DENSIDAD BAJA</td></tr> <tr><td>CB</td><td>CENTRO DE BARRIO</td></tr> <tr><td>CBA</td><td>CENTRO DE BARRIO DENSIDAD ALTA</td></tr> </tbody> </table>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	H	USO HABITACIONAL	HA	USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	HM	USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	HB	USO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA	HMIX	USO HABITACIONAL MIXTO	HMA	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD ALTA	HMM	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD MEDIA	HMB	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD BAJA	CRU	CORREDOR URBANO	CRUA	CORREDOR URBANO DENSIDAD ALTA	CRUM	CORREDOR URBANO DENSIDAD MEDIA	CRUB	CORREDOR URBANO DENSIDAD BAJA	CU	CENTRO URBANO	CUA	CENTRO URBANO DENSIDAD ALTA	CUM	CENTRO URBANO DENSIDAD MEDIA	CUB	CENTRO URBANO DENSIDAD BAJA	CB	CENTRO DE BARRIO	CBA	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD ALTA
		CLAVE	DESCRIPCIÓN																																						
H	USO HABITACIONAL																																								
HA	USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA																																								
HM	USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA																																								
HB	USO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA																																								
HMIX	USO HABITACIONAL MIXTO																																								
HMA	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD ALTA																																								
HMM	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD MEDIA																																								
HMB	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD BAJA																																								
CRU	CORREDOR URBANO																																								
CRUA	CORREDOR URBANO DENSIDAD ALTA																																								
CRUM	CORREDOR URBANO DENSIDAD MEDIA																																								
CRUB	CORREDOR URBANO DENSIDAD BAJA																																								
CU	CENTRO URBANO																																								
CUA	CENTRO URBANO DENSIDAD ALTA																																								
CUM	CENTRO URBANO DENSIDAD MEDIA																																								
CUB	CENTRO URBANO DENSIDAD BAJA																																								
CB	CENTRO DE BARRIO																																								
CBA	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD ALTA																																								
			<table border="1"> <tbody> <tr><td>CBM</td><td>CENTRO DE BARRIO DENSIDAD MEDIA</td></tr> <tr><td>CBB</td><td>CENTRO DE BARRIO DENSIDAD BAJA</td></tr> <tr><td>SCU</td><td>SUBCENTRO URBANO</td></tr> <tr><td>ESP</td><td>ESPECIALIZADO</td></tr> <tr><td>E</td><td>EQUIPAMIENTO URBANO</td></tr> <tr><td>I</td><td>USO INDUSTRIAL (DF)</td></tr> <tr><td>IG</td><td>USO INDUSTRIAL GRANDE</td></tr> <tr><td>IM</td><td>USO INDUSTRIAL MEDIANA</td></tr> <tr><td>IP</td><td>USO INDUSTRIAL PEQUEÑA</td></tr> <tr><td>AUNP</td><td>AREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA</td></tr> <tr><td>AUP</td><td>AREA URBANIZABLE PROGRAMADA</td></tr> <tr><td>ANU</td><td>AREA NO URBANIZABLE</td></tr> <tr><td>OU</td><td>OTROS USOS</td></tr> <tr><td>NE</td><td>NO ESPECIFICADO</td></tr> </tbody> </table>	CBM	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD MEDIA	CBB	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD BAJA	SCU	SUBCENTRO URBANO	ESP	ESPECIALIZADO	E	EQUIPAMIENTO URBANO	I	USO INDUSTRIAL (DF)	IG	USO INDUSTRIAL GRANDE	IM	USO INDUSTRIAL MEDIANA	IP	USO INDUSTRIAL PEQUEÑA	AUNP	AREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA	AUP	AREA URBANIZABLE PROGRAMADA	ANU	AREA NO URBANIZABLE	OU	OTROS USOS	NE	NO ESPECIFICADO										
CBM	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD MEDIA																																								
CBB	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD BAJA																																								
SCU	SUBCENTRO URBANO																																								
ESP	ESPECIALIZADO																																								
E	EQUIPAMIENTO URBANO																																								
I	USO INDUSTRIAL (DF)																																								
IG	USO INDUSTRIAL GRANDE																																								
IM	USO INDUSTRIAL MEDIANA																																								
IP	USO INDUSTRIAL PEQUEÑA																																								
AUNP	AREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA																																								
AUP	AREA URBANIZABLE PROGRAMADA																																								
ANU	AREA NO URBANIZABLE																																								
OU	OTROS USOS																																								
NE	NO ESPECIFICADO																																								
NOUSOSUELO	TEXTO	70	<p>Campo de formato texto con setenta caracteres de extensión, contiene la descripción del uso de suelo de acuerdo a la homologación (segundo nivel de agrupación), toman como base en el agrupamiento de la zonificación secundaria.</p>																																						

	0	CLAVE	DESCRIPCIÓN QUE SE FIJA EN EL CAMPO
		H	USO HABITACIONAL
		HA	USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA
		HM	USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA
		HB	USO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA
		HMIX	USO HABITACIONAL MIXTO
		HMA	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD ALTA
		HMM	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD MEDIA
		HMB	USO HABITACIONAL MIXTO DENSIDAD BAJA
		CRU	CORREDOR URBANO
		CRUA	CORREDOR URBANO DENSIDAD ALTA
		CRUM	CORREDOR URBANO DENSIDAD MEDIA
		CRUB	CORREDOR URBANO DENSIDAD BAJA
		CU	CENTRO URBANO
		CUA	CENTRO URBANO DENSIDAD ALTA
		CUM	CENTRO URBANO DENSIDAD MEDIA
		CUB	CENTRO URBANO DENSIDAD BAJA
		CB	CENTRO DE BARRIO
		CBA	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD ALTA
		CBM	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD MEDIA
		CBB	CENTRO DE BARRIO DENSIDAD BAJA
		SCU	SUBCENTRO URBANO
		ESP	ESPECIALIZADO
		E	EQUIPAMIENTO URBANO
		I	USO INDUSTRIAL (DF)
		IG	USO INDUSTRIAL GRANDE
		IM	USO INDUSTRIAL MEDIANA
		IP	USO INDUSTRIAL PEQUEÑA
		AUNP	AREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA
		AUP	AREA URBANIZABLE PROGRAMADA
		ANU	AREA NO URBANIZABLE
		OU	OTROS USOS
		NE	NO ESPECIFICADO
CVEZONIFI	TEXTO		
	20	Nomenclatura de la zonificación secundaria de acuerdo al instrumento de planeación con vigencia legal. (LA	
	0	NOMENCLATURA SERÁ ALFANUMÉRICA)	
		CLAVE	DESCRIPCIÓN QUE SE FIJA EN EL CAMPO

	CB/03/30	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE
	CB/03/30/A	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
	CB/03/30/M	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	CB/04/20/Z	CENTRO DE BARRIO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	CRU100-B	CORREDOR URBANO, 100 M2 DE TERRENO BRUTO, MEZCLA DE USOS MEDIA
	CRU100-L	CORREDOR URBANO, 100 M2 DE TERRENO BRUTO, LOCAL
	CRU200-L	CORREDOR URBANO, 200 M2 DE TERRENO BRUTO, LOCAL
	E	EQUIPAMIENTO
	E/01/20	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 20% AREA LIBRE
	E/01/30	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 30% AREA LIBRE
	E/01/40	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 40% AREA LIBRE
	E/02/20	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 20% AREA LIBRE
	E/02/30	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/02/40	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 40% AREA LIBRE
	E/02/60	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 60% AREA LIBRE
	E/02/80	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 80% AREA LIBRE
	E/03/20	EQUIPAMIENTO, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE
	E/03/30	EQUIPAMIENTO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/03/40	EQUIPAMIENTO, TRES NIVELES, 40% AREA LIBRE
	E/04/20	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE
	E/04/25	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 25% AREA LIBRE
	E/04/30	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/04/40	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 40% AREA LIBRE
	E/04/80	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 80% AREA LIBRE
	E/05/30	EQUIPAMIENTO, CINCO NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/08/30	EQUIPAMIENTO, OCHO NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/11/20	EQUIPAMIENTO, ONCE NIVELES, 20% AREA LIBRE
	E/24/40	EQUIPAMIENTO, VEINTICUATRO NIVELES, 40% AREA LIBRE
	E/25/20	EQUIPAMIENTO, VEINTICINCO NIVELES, 20% AREA LIBRE
	EA	ESPACIO ABIERTO
	H/*/25	HABITACIONAL,*NIVEL, 25% AREA LIBRE
	H/02/20/B	HABITACIONAL, DOS NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO

	H/03/20/10	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, ALTURA 10 M
	H/03/20/B	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	H/03/20/M	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	H/03/30/B	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	H/03/30/M	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	H/03/40/B	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 40% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	H/04/20/A	HABITACIONAL, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
	H/04/20/Z	HABITACIONAL, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	H/04/30/Z	HABITACIONAL, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	H/05/20/Z	HABITACIONAL, CINCO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	H/05/40/Z	HABITACIONAL, CINCO NIVELES, 40% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	H/08/40/Z	HABITACIONAL, OCHO NIVELES, 40% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	H200A-3	HABITACIONAL, 200 M2 DE TERRENO BRUTO, MEZCLA DE USOS BAJA, TRES NIVELES
	H200B-3	HABITACIONAL, 200 M2 DE TERRENO BRUTO, MEZCLA DE USOS MEDIA, TRES NIVELES
	HC/03/20/10	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, ALTURA 10 M
	HC/03/20/M	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	HC/03/20/Z	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HC/03/30/B	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO

	HC/03/30/M	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	HC/03/30/Z	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE
		LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HC/04/20/Z	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HC/04/25/Z	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CUATRO NIVELES, 25% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HC/04/30/A	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
	HC/04/30/M	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	HC/05/20/Z	HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CINCO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/03/20	HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE
	HM/03/20/M	HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	HM/03/30/B	HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	HM/03/30/M	HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	HM/03/30/Z	HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/04/20/A	HABITACIONAL MIXTO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
	HM/04/20/Z	HABITACIONAL MIXTO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/04/25/12	HABITACIONAL MIXTO, CUATRO NIVELES, 25% AREA LIBRE, ALTURA 12 M
	HM/04/30/A	HABITACIONAL MIXTO, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
	HM/06/35/18	HABITACIONAL MIXTO, SEIS NIVELES, 35% AREA LIBRE, ALTURA 18 M

		HM/07/20/Z	HABITACIONAL MIXTO, SIETE NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HM/08/20/Z	HABITACIONAL MIXTO, OCHO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HM/08/40/24	HABITACIONAL MIXTO, OCHO NIVELES, 40% AREA LIBRE, ALTURA 24 M
		HM/10/20/Z	HABITACIONAL MIXTO, DIEZ NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HM/10/30/M	HABITACIONAL MIXTO, DIEZ NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
		HM/10/40/Z	HABITACIONAL MIXTO, DIEZ NIVELES, 40% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HM/12/30/Z	HABITACIONAL MIXTO, DOCE NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HO/03/30/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HO/04/20/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HO/04/25/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, CUATRO NIVELES, 25% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HO/04/30/A	HABITACIONAL CON OFICINAS, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
		HO/05/20/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, CINCO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HO/05/30/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, CINCO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
		HO/06/20/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, SEIS NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA

		HO/06/30/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, SEIS NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA																														
		HO/07/20/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, SIETE NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA																														
		HO/08/20/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, OCHO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA																														
		I/02/30	INDUSTRIA, DOS NIVELES, 30% AREA LIBRE																														
		I/03/20	INDUSTRIA, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE																														
		I/03/30	INDUSTRIA, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE																														
		I/04/30	INDUSTRIA, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE																														
		I/40/10	INDUSTRIA, 40% AREA LIBRE, ALTURA 10 M																														
		I/40/20	INDUSTRIA, 40% AREA LIBRE, ALTURA 20 M																														
		IC/40/20	INDUSTRIAL CON COMERCIO, 40% AREA LIBRE, ALTURA 20 M																														
NOMZONIFI	TEXTO 250 0		<p>Campo de formato texto con doscientos cincuenta caracteres de extensión, contiene la descripción de la etiqueta (clave de zonificación secundaria), tal como está indicada en los planos de uso del suelo con vigencia legal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCIÓN QUE SE FIJA EN EL CAMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CB/03/30</td> <td>CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE</td> </tr> <tr> <td>CB/03/30/A</td> <td>CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO</td> </tr> <tr> <td>CB/03/30/M</td> <td>CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO</td> </tr> <tr> <td>CB/04/20/Z</td> <td>CENTRO DE BARRIO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA</td> </tr> <tr> <td>CRU100-B</td> <td>CORREDOR URBANO, 100 M2 DE TERRENO BRUTO, MEZCLA DE USOS MEDIA</td> </tr> <tr> <td>CRU100-L</td> <td>CORREDOR URBANO, 100 M2 DE TERRENO BRUTO, LOCAL</td> </tr> <tr> <td>CRU200-L</td> <td>CORREDOR URBANO, 200 M2 DE TERRENO BRUTO, LOCAL</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>EQUIPAMIENTO</td> </tr> <tr> <td>E/01/20</td> <td>EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 20% AREA LIBRE</td> </tr> <tr> <td>E/01/30</td> <td>EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 30% AREA LIBRE</td> </tr> <tr> <td>E/01/40</td> <td>EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 40% AREA LIBRE</td> </tr> <tr> <td>E/02/20</td> <td>EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 20% AREA LIBRE</td> </tr> <tr> <td>E/02/30</td> <td>EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 30% AREA LIBRE</td> </tr> <tr> <td>E/02/40</td> <td>EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 40% AREA LIBRE</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	DESCRIPCIÓN QUE SE FIJA EN EL CAMPO	CB/03/30	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE	CB/03/30/A	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO	CB/03/30/M	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO	CB/04/20/Z	CENTRO DE BARRIO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA	CRU100-B	CORREDOR URBANO, 100 M2 DE TERRENO BRUTO, MEZCLA DE USOS MEDIA	CRU100-L	CORREDOR URBANO, 100 M2 DE TERRENO BRUTO, LOCAL	CRU200-L	CORREDOR URBANO, 200 M2 DE TERRENO BRUTO, LOCAL	E	EQUIPAMIENTO	E/01/20	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 20% AREA LIBRE	E/01/30	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 30% AREA LIBRE	E/01/40	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 40% AREA LIBRE	E/02/20	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 20% AREA LIBRE	E/02/30	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 30% AREA LIBRE	E/02/40	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 40% AREA LIBRE
CLAVE	DESCRIPCIÓN QUE SE FIJA EN EL CAMPO																																
CB/03/30	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE																																
CB/03/30/A	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO																																
CB/03/30/M	CENTRO DE BARRIO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO																																
CB/04/20/Z	CENTRO DE BARRIO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA																																
CRU100-B	CORREDOR URBANO, 100 M2 DE TERRENO BRUTO, MEZCLA DE USOS MEDIA																																
CRU100-L	CORREDOR URBANO, 100 M2 DE TERRENO BRUTO, LOCAL																																
CRU200-L	CORREDOR URBANO, 200 M2 DE TERRENO BRUTO, LOCAL																																
E	EQUIPAMIENTO																																
E/01/20	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 20% AREA LIBRE																																
E/01/30	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 30% AREA LIBRE																																
E/01/40	EQUIPAMIENTO, UN NIVEL, 40% AREA LIBRE																																
E/02/20	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 20% AREA LIBRE																																
E/02/30	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 30% AREA LIBRE																																
E/02/40	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 40% AREA LIBRE																																

	E/02/60	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 60% AREA LIBRE
	E/02/80	EQUIPAMIENTO, DOS NIVELES, 80% AREA LIBRE
	E/03/20	EQUIPAMIENTO, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE
	E/03/30	EQUIPAMIENTO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/03/40	EQUIPAMIENTO, TRES NIVELES, 40% AREA LIBRE
	E/04/20	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE
	E/04/25	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 25% AREA LIBRE
	E/04/30	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/04/40	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 40% AREA LIBRE
	E/04/80	EQUIPAMIENTO, CUATRO NIVELES, 80% AREA LIBRE
	E/05/30	EQUIPAMIENTO, CINCO NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/08/30	EQUIPAMIENTO, OCHO NIVELES, 30% AREA LIBRE
	E/11/20	EQUIPAMIENTO, ONCE NIVELES, 20% AREA LIBRE
	E/24/40	EQUIPAMIENTO, VEINTICUATRO NIVELES, 40% AREA LBR
	E/25/20	EQUIPAMIENTO, VEINTICINCO NIVELES, 20% AREA LIBRE
	EA	ESPACIO ABIERTO
	H/02/20/B	HABITACIONAL, DOS NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	H/03/20/10	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, ALTURA 10 M
	H/03/20/B	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	H/03/20/M	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	H/03/30/B	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	H/03/30/M	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	H/03/40/B	HABITACIONAL, TRES NIVELES, 40% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	H/04/20/A	HABITACIONAL, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
	H/04/20/Z	HABITACIONAL, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	H/04/30/Z	HABITACIONAL, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	H/05/20/Z	HABITACIONAL, CINCO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION

		DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
H/05/40/Z		HABITACIONAL, CINCO NIVELES, 40% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
H/08/40/Z		HABITACIONAL, OCHO NIVELES, 40% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
H200A-3		HABITACIONAL, 200 M2 DE TERRENO BRUTO, MEZCLA DE USOS BAJA, TRES NIVELES
H200B-3		HABITACIONAL, 200 M2 DE TERRENO BRUTO, MEZCLA DE USOS MEDIA, TRES NIVELES
HC/03/20/10		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, ALTURA 10 M
HC/03/20/M		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
HC/03/20/Z		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
HC/03/30/B		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
HC/03/30/M		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
HC/03/30/Z		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
HC/04/20/Z		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
HC/04/25/Z		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CUATRO NIVELES, 25% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
HC/04/30/A		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
HC/04/30/M		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
HC/05/20/Z		HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA, CINCO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
HM/03/20		HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE
HM/03/20/M		HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO

	HM/03/30/B	HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD BAJA, UNA VIVIENDA CADA 100 M2 DE TERRENO
	HM/03/30/M	HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	HM/03/30/Z	HABITACIONAL MIXTO, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/04/20/A	HABITACIONAL MIXTO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
	HM/04/20/Z	HABITACIONAL MIXTO, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/04/25/12	HABITACIONAL MIXTO, CUATRO NIVELES, 25% AREA LIBRE, ALTURA 12 M
	HM/04/30/A	HABITACIONAL MIXTO, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO
	HM/06/35/18	HABITACIONAL MIXTO, SEIS NIVELES, 35% AREA LIBRE, ALTURA 18 M
	HM/07/20/Z	HABITACIONAL MIXTO, SIETE NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/08/20/Z	HABITACIONAL MIXTO, OCHO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/08/40/24	HABITACIONAL MIXTO, OCHO NIVELES, 40% AREA LIBRE, ALTURA 24 M
	HM/10/20/Z	HABITACIONAL MIXTO, DIEZ NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/10/30/M	HABITACIONAL MIXTO, DIEZ NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD MEDIA, UNA VIVIENDA CADA 50 M2 DE TERRENO
	HM/10/40/Z	HABITACIONAL MIXTO, DIEZ NIVELES, 40% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HM/12/30/Z	HABITACIONAL MIXTO, DOCE NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HO/03/30/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA
	HO/04/20/Z	HABITACIONAL CON OFICINAS, CUATRO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA

		<p>HO/04/25/Z HABITACIONAL CON OFICINAS, CUATRO NIVELES, 25% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA</p> <p>HO/04/30/A HABITACIONAL CON OFICINAS, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD ALTA, UNA VIVIENDA CADA 33 M2 DE TERRENO</p> <p>HO/05/20/Z HABITACIONAL CON OFICINAS, CINCO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA</p> <p>HO/05/30/Z HABITACIONAL CON OFICINAS, CINCO NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA</p> <p>HO/06/20/Z HABITACIONAL CON OFICINAS, SEIS NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA</p> <p>HO/06/30/Z HABITACIONAL CON OFICINAS, SEIS NIVELES, 30% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA</p> <p>HO/07/20/Z HABITACIONAL CON OFICINAS, SIETE NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA</p> <p>HO/08/20/Z HABITACIONAL CON OFICINAS, OCHO NIVELES, 20% AREA LIBRE, DENSIDAD Z, LO QUE INDIQUE LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MINIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRA</p> <p>I/02/30 INDUSTRIA, DOS NIVELES, 30% AREA LIBRE</p> <p>I/03/20 INDUSTRIA, TRES NIVELES, 20% AREA LIBRE</p> <p>I/03/30 INDUSTRIA, TRES NIVELES, 30% AREA LIBRE</p> <p>I/04/30 INDUSTRIA, CUATRO NIVELES, 30% AREA LIBRE</p> <p>I/40/10 INDUSTRIA, 40% AREA LIBRE, ALTURA 10 M</p> <p>I/40/20 INDUSTRIA, 40% AREA LIBRE, ALTURA 20 M</p> <p>IC/40/20 INDUSTRIAL CON COMERCIO, 40% AREA LIBRE, ALTURA 20 M</p>
OBSERVAC	TEXTO 250 0	Campo de formato texto con doscientos cincuenta caracteres de extensión, contiene las observaciones a las que haya lugar en cada caso.
FUENTE	TEXTO 250 0	Campo de formato texto con doscientos cincuenta caracteres de extensión, contiene la fuente (instrumento de planeación urbana con vigencia legal) de obtención del dato en cada caso.

Fuente: Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del PUEM

Tabla 2. Instrumentos de planeación de las delegaciones que forman parte de la División Centro del Valle de México

Azcapotzalco	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco
Gustavo A. Madero	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero
	Programa Parcial LA LENGÜETA
Iztacalco	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco
Álvaro Obregón	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón
	Programa Parcial CHIMILISTAC Y HACIENDA DE GUADALUPE CHIMILISTAC
	Programa Parcial FLORIDA
	Programa Parcial SAN ÁNGEL, SAN ÁNGLE INN Y TLACOPAC
	Programa Parcial SANTA FE
Benito Juárez	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez
	Programa Parcial INSURGENTES MIXCOAC
	Programa Parcial NÁPOLES, AMPLIACIÓN NÁPOLES, NOCHE BUENA Y CIUDAD DE LOS DEPORTES
	Programa Parcial SAN SIMON TICUMAC
Cuauhtémoc	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc
	Programa Parcial CENTRO ALAMEDA
	Programa Parcial CENTRO HISTÓRICO
	Programa Parcial COLONIA CUAUHTÉMOC
	Programa Parcial COLONIA HIPÓDROMO
	Programa Parcial SANTA MARÍA LA RIBERA, ATLAMPA Y SANTA MARÍA INSURGENTES (5)
Miguel Hidalgo	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo
	Programa Parcial BOSQUES DE LAS LOMAS
	Programa Parcial LOMAS ALTAS, REAL DE LAS LOMAS, LOMAS DE REFORMA Y PLAN DE BARRANCAS
	Programa Parcial LOMAS DE BEZARES
	Programa Parcial LOMAS DE CHAPULTEPEC
	Programa Parcial POLANCO
Venustiano Carranza	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza
	Programa Parcial LA MERCED
Cuajimalpa	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos
	Programa Parcial AGUA BENDITA
	Programa Parcial BOSQUE DE LAS LOMAS
	Programa Parcial COLONIA PRIMERO DE MAYO
	Programa Parcial LOMA DEL PADRE
	Programa Parcial LOMAS DE VISTA HERMOSA
	Programa Parcial MAROMAS
	Programa Parcial OCHO MANZANAS CABECERA CUAJIMALPA

	Programa Parcial POBLADO RURAL SAN LORENZO ACOPILCO
	Programa Parcial POBLADO RURAL SAN MATEO TLALTENANGO
	Programa Parcial XALPA
	Programa Parcial ZENTLAPATL
	Programa Parcial SANTA FE
Iztapalapa	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa
	Programa Parcial CAMPESTRE ESTRELLA
	Programa Parcial CERRO DE LA ESTRELLA
	Programa Parcial SIERRA DE SANTA CATARINA

Fuente: Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del PUEM